



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*



**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
Nº 305 /10**

Sucre, 09 de Julio de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota CITE DESPACHO No. 0420/10 de 08 de julio de 2010, la Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE a.i., hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la invitación realizada por el señor Roberto Salcedo, ALCALDE DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, para que asista y participe en la XIV ASAMBLEA PLENARIA DE LA UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI), SANTO DOMINGO 2010, a celebrarse en esa ciudad, los días 15 y 16 de julio de 2010, con este antecedente, solicita se autorice su viaje y se declare en comisión oficial de servicios, para asistir al referido evento y se designe Alcalde Municipal Interino, mientras dure su ausencia.

Que, de acuerdo a la nota de 8 de julio de 2010, el señor Roberto Salcedo, ALCALDE DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, invita a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal a.i. de la Sección Capital Sucre, a participar de la XIV ASAMBLEA PLENARIA DE LA UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI), SANTO DOMINGO 2010, a celebrarse en esa ciudad, los días 15 y 16 de julio de 2010, oportunidad para que todos los Alcaldes, Prefectos, Jefes de Gobierno y Presidentes de Cámara, generen un encuentro de intercambio de experiencias y conocimientos en diversas materias, que fortalecerá nuestros vínculos y relaciones para fomentar la sostenibilidad y la cooperación en el desarrollo de nuestras ciudades (se adjunta antecedentes y la agenda correspondiente)

Que, en Sesión Plenaria Distrital de 09 de julio de 2010, realizada en la zona de Villa Armonía, Distrito Municipal -2, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento, la nota CITE DESPACHO No. 0420, emitida por la H. Alcaldesa Municipal a.i., la invitación del Alcalde de Santo Domingo y otros antecedentes, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios a la Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE a.i., con la finalidad de que asista y participe, en la XIV ASAMBLEA PLENARIA DE LA UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI), SANTO DOMINGO 2010, a celebrarse los días 15 y 16 de julio de 2010, para el efecto se designa al Concejal: Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, como Alcalde Municipal Interino, mientras dura la ausencia de la Alcaldesa a.i. Lic. Verónica Berrios Vergara.

Que, conforme al inc. a) art. 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos del GMS, es atribución del H. Concejo Municipal, autorizar y declarar en comisión oficial de servicios, de viajes al exterior del país mediante Resolución expresa, para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal (Alcalde, Concejales y otros) en todos sus niveles jerárquicos, en función activa y bajo relación de dependencia ..." disposición legal concordante con los inc. j) y k) del art. 11 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates del H. Concejo Municipal. I

Que, en atención al art. 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2
RM N°305/10

- Art.1°** DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios, a la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE a.i., con la finalidad de que asista y participe en la XIV ASAMBLEA PLENARIA DE LA UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI), SANTO DOMINGO 2010, a celebrarse en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana), los días 15 y 16 de julio de 2010, oportunidad para que todos los Alcaldes, Prefectos, Jefes de Gobierno y Presidentes de Cámara, generen un encuentro de intercambio de experiencias y conocimientos en diversas materias, que fortalecerá nuestros vínculos y relaciones para fomentar la sostenibilidad y la cooperación en el desarrollo de nuestras ciudades, **a los efectos administrativos la declaratoria en comisión oficial comprende del 13 al 18 de julio de 2010.**
- Art.2°** Páguese VIATICOS nacionales e internacionales, en el monto y/o porcentaje que corresponda, a la señora Alcaldesa Municipal a.i, que se indica en el art. 1°. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la normativa vigente sobre la materia, haciendo constar que los pasajes aéreos ida y vuelta serán cubiertos por los organizadores del referido evento, conforme a la documentación adjunta.
- Art.3°** Se DESIGNA Alcalde Municipal Interino, al señor Concejal: **Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma**, mientras dure la ausencia de la Lic. Verónica Berrios Vergara, Alcaldesa Municipal de Sucre a.i.
- Art.4°** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal, queda a cargo de la **Máxima Autoridad Municipal.**

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Arminda C. Herrera González
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

